

LAS COMISIONES

Las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila son órganos auxiliares encargados de analizar, discutir y dictaminar sobre diversos asuntos relacionados con la organización y desarrollo de los procesos electorales. Su principal función es apoyar al Consejo General en la toma de decisiones, elaborando informes y propuestas que posteriormente son sometidas a votación.

Las comisiones del IEC pueden ser de dos tipos:

a) Comisiones permanentes.

Son aquellas que funcionan de manera continua dentro del Instituto y se encargan de abordar temas fundamentales para la organización electoral.

b) Comisiones temporales.

Se crean únicamente para atender asuntos específicos durante un periodo determinado, generalmente en el marco de un proceso electoral.

Las comisiones permanentes son las siguientes:

- I. Del Servicio Profesional Electoral;
- II. De Prerrogativas y Partidos Políticos;
- III. De Capacitación y Organización Electoral;
- IV. De Quejas y Denuncias;
- V. De Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- VI. De Vinculación con el INE y con los OPLES, y
- VII. De Transparencia y Acceso a la Información.

Las comisiones permanentes y temporales deberán presentar un informe de actividades cada tres meses al Consejo General, en el cual señalarán las tareas desarrolladas, los reportes de las sesiones y su respectiva asistencia, así como las demás consideraciones que estimen convenientes.

Las Comisiones del IEC son esenciales para la operación del Instituto, ya que permiten desarrollar un análisis detallado y especializado de diversos aspectos del proceso electoral. A través de estas comisiones, el Consejo General puede tomar decisiones informadas

y garantizar elecciones libres, equitativas y transparentes en nuestro estado.

Referencia:

Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila. (2016). Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila. Obtenido de: <https://iec.org.mx/v1/archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DEL%20INSTITUTO%20ELECTORAL%20DE%20COAHUILA.pdf>